



Resolución de Consejo Directivo **793 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 8233/2022-EXA-UNSa: Reducción de dedicación - Dr. Diego Alejandro Rodríguez - JTP-SEMI-REGULAR – asig. Programación de Aplicaciones Web.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
14/11/2024

VISTO la Resolución de Consejo Directivo N° 456/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se designó al Dr. Diego Alejandro Rodríguez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva con carácter Regular, para la asignatura Programación de Aplicaciones Web que se dicta en esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RCD N° 792/2024-EXA-UNSa asume funciones a partir del día 14 de noviembre de 2024.

Que mediante Nota de fs. 211, Trámite N° 1234/2024-EXA-UNSa, del Dr. Diego Alejandro Rodríguez, solicita la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo mencionado.

Que el Dr. Rodríguez justifica el pedido de reducción de dedicación, para no incurrir en incompatibilidad con su cargo de Profesor Adjunto – dedicación Exclusiva en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos con extensión de funciones a Programación de Aplicaciones Web.

Que el Dr. Rodríguez presentó el Plan de Trabajo que cuenta con la aprobación y el aval de la Dirección del Departamento de Informática.

Que el presente trámite se enmarca en la resolución del Consejo Superior N° 390/2013, N° 174/2018 y modificatorias.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

1. Aprobar el Plan de trabajo propuesto por el Dr. Diego Alejandro Rodríguez.
2. Tener por otorgada la reducción temporaria de dedicación a SIMPLE, al Dr. Diego Alejandro Rodríguez D.N.I N° 26.637.979, designado en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA - REGULAR, en la asignatura Programación de Aplicaciones Web correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 de esta Facultad, a partir del 15 de noviembre de 2024 y por el término de un año.
3. Imputar la presente reducción al cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva, perteneciente a la planta docente del Departamento de Informática.

Que el Consejo Directivo en la 19° Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2024, decide

1. Aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Departamento de Personal realiza una observación respecto a la resolución a derogar y a la carrera referenciada en el punto 2 del despacho de Comisión de Docencia e Investigación, como así también considerar dejar sin efecto la RD N° 776/2024.

Que el Secretario Académico y de Investigación eleva la aclaración correspondiente por disposición de Decanato.





Resolución de Consejo Directivo **793 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 8233/2022-EXA-UNSa: Reducción de dedicación - Dr. Diego Alejandro Rodríguez - JTP-SEMI-REGULAR – asig. Programación de Aplicaciones Web.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
14/11/2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo propuesto por el Dr. Diego Alejandro RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar de manera excepcional la reducción temporaria de dedicación a SIMPLE al Dr. Diego Alejandro RODRÍGUEZ, D.N.I N° 26.637.979, designado en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA - REGULAR en la asignatura Programación de Aplicaciones Web correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 de esta Facultad, a partir del 15 de noviembre de 2024 y por el término de un año.


ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente reducción al cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva, perteneciente a la planta docente del Departamento de Informática.

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 5º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese fehacientemente a: Dr, Diego Alejandro Rodríguez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección del Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

SMV/pfa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa